

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 077 del 16 de Mayo de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201320130019600	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Juan Pablo Martinez Velazquez	13/05/2022	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante -- 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir -- 3. Previa Entrega A La Parte Demandante -- 4. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas -- 5. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada -- 6. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas En Contrade La Parte Demandada -- 7. Ordénese El Desglose De Los Documentos -- 8. Requíerese A Oficina De Ejecución, " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405301220090096000	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Carlos Julio Martinez Bustamante, Daniel Meneses Campusano	13/05/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405301220090096000	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Carlos Julio Martinez Bustamante, Daniel Meneses Campusano	13/05/2022	Auto Decide - 1-Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De La Fiduprevisora " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405301220030091400	Ejecutivo Singular	Henry Alberto Rivera Ortiz	Arelis Guerrero	13/05/2022	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Renuncia Del Poder Conferido Al Dr. Nestor Torres ,Conforme A Lo Expuesto.2. Requerir A La Dra. Julieth Contreras A Fin De Que Aclare Lo Concerciente A La Radicación Del Poder, Conforme Lo Expuesto.3. Poner En Conocimiento Del Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo" VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405301220030091400	Ejecutivo Singular	Henry Alberto Rivera Ortiz	Arelis Guerrero	13/05/2022	Auto Decide - 1. Obedézcase Y Cumplase, Lo Resuelto Por El Juzgado 1 Civil Del Circuito De Ejecución De Barranquilla En Providencia Del 21 De Enero De 2022, De Conformidad Lo Expuesto " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001400303120160074400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Inversiones Grmg Sas., Vilma Johana Donado Coronell	13/05/2022	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Derechos Litigiosos -- 2. Téngase A La Sociedad Aecsa S.A -- 3. Tengase A La Apoderada Judicial Del Cedente Como Apoderada Del Cesionario La Dra. Ana Teresa Gonzalez Polo " VER AUTO PDF AQUÍ "

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 077 del 16 de Mayo de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300620170056200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Yeiner Nuñez Zapata	13/05/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302920180022400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Alexander Jose Sabino Mora	13/05/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00224 Procedente Del Juzgado 29 Civil Municipal De Barranquilla -- 2. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Derechos Litigiosos -- 3. Téngase A La Sociedad Reintegra Sas., "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302920180022400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Alexander Jose Sabino Mora	13/05/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante Cesionario O Su Apoderada Con Facultad De Recibir -- "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302020190028000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Patricia Elena Mendoza Salazar	13/05/2022	Auto Decide - 1-Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00280 Procedente Del Juzgado 20 Civil Municipal De Barranquilla -- 2-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, -- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300320190014600	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Rafael Simon Armesto Giraldo	13/05/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00146 Procedente Del Juzgado 3 Civil Municipal De Barranquilla -- 2-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante -- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300320190014600	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Rafael Simon Armesto Giraldo	13/05/2022	Auto Decide - 1. Requiérase Al Pagador De La Empresa Colpensiones , -- 2. Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020 P "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302320180065200	Procesos Ejecutivos	Yinely Margareth Diaz Salgado	Tomasa Mirella Muñoz Pardo	13/05/2022	Auto Decide - 1. Tomar Nota De Lo Comunicado Con Oficio No. 323 Del 11 De Octubre De 2021 Del Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Tubara "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302320180065200	Procesos Ejecutivos	Yinely Margareth Diaz Salgado	Tomasa Mirella Muñoz Pardo	13/05/2022	Auto Decide - 1-Mantener En Secretaria La Solicitud De Entrega De Títulos Efectuada Por La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto.2-No Acceder A Oficiar Al Juzgado De Origen Para La Conversión De Títulos, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.3-Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia- Área De Gestión De Depósitos Judiciales "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 077 del 16 de Mayo de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Número de
Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ
PROFRSIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

En la fecha 12 de Mayo de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co